



-2021-

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

REGISTRADO R-N° 46

Ref.: EXP- 1/2021(Concurso N° 486)

BAHÍA BLANCA, 22 de febrero de 2021.

VISTO:

El contenido de la Resolución R-N° 8 mediante la que cual se llamó a concurso cerrado de un cargo Categoría 5, del agrupamiento Técnico Profesional A, para cumplir funciones de Profesional de Colaboración y Apoyo en el Área Servicios a Secretarías y Unidades Académicas en la Dirección General de Sistemas de Información;

CONSIDERANDO:

Que en la resolución mencionada se incurrió en un error al efectuar el llamado a concurso con carácter de cerrado;

Que dicho llamado debió haberse realizado cerrado y simultáneamente abierto;

Que es necesario rectificar el llamado a concurso N° 486 y cumplir nuevamente los plazos administrativos reglamentarios de publicación, inscripción e instancias evaluativas, en virtud de efectuar la difusión correspondiente por su condición de concurso abierto.

POR ELLO,

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°: Rectificar el artículo N° 1 de la resolución R-N° 8/2021, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “**ARTÍCULO 1°:** Llamar a concurso *cerrado y simultáneamente abierto*, para cubrir 1 (un) cargo Categoría 5, del Agrupamiento Técnico Profesional A (Decreto 366/2006), en forma permanente, para cumplir funciones de Profesional de Colaboración y Apoyo en el Área Servicios a Secretarías y Unidades Académicas en la Dirección General de Sistemas de Información. La remuneración prevista para la categoría citada comprende un sueldo básico de \$ 48.270,73 (Pesos cuarenta y ocho mil doscientos setenta con setenta y tres centavos), más un adicional remunerativo bonificable de \$ 100,00 (Pesos cien), más las bonificaciones y adicionales propios del agente y los establecidos por convenio, menos los descuentos correspondientes.

ARTÍCULO 2°: Modificar las fechas de publicación, inscripción e instancias evaluativas del Concurso N° 486, según el siguiente detalle:

* Publicación: entre los días *25 de febrero y 10 de marzo de 2021*.

* Inscripción: entre los días *11 al 17 de marzo de 2021*.

* Instancias evaluativas: se rendirán ambas instancias simultáneamente:

- Examen escrito: *05 de abril de 2021*



-2021-

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

- Entrevista Personal (sólo para quienes superen el 50% del examen escrito): *06 de abril de 2021.*

ARTÍCULO 3º: Designar como integrantes del jurado que deberán entender en el llamado a concurso de ambas instancias simultáneamente a *Patricia B. Vitale (Legajo N° 8558)*, *Mónica S. Mitzig (Legajo N° 11490)*, *Francisco D. Castro (Legajo N° 9748)*, *Rodrigo D. Miranda (Legajo N° 10630)* y *Walter M. Grandinetti (Legajo N° 9778)* como miembros titulares y *Haydee Ferreira (Legajo N° 7196)*, *Ave Paola Piovano (Legajo N° 10404)*, *Agustín A. Costa (Legajo N° 15041)*, *Paula C. Zazzetti (Legajo N° 8302)* y *Gustavo M. Goñi (Legajo N° 9134)* como miembros suplentes.

ARTÍCULO 4º: Designar como veedores de ambas instancias simultáneamente, a propuesta de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Sur (ATUNS), a los agentes *Luis María Montero (Legajo N° 8057)* y *Leopoldo Sebastián Bentancor (Legajo N° 8217)*, como titulares, y en calidad de suplentes a las agentes *Silvia Cristina Falco (Legajo N° 8313)* y *Gabriela Vanesa Mamana (Legajo N° 13146)* conforme la nota de la entidad gremial según consta en las actuaciones.

ARTÍCULO 5º: Registrar. Por Secretaría General Técnica, cursar las notificaciones de estilo. Pasar a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Girar a la Dirección General de Sistemas de Información, al Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, archivar.

Mg. ANDREA BARBERO
SECRETARIA GENERAL TECNICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Dr. DANIEL ALBERTO VEGA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR